



2007.12.26  
2007.12.26  
AP

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

Res. H N° 1906 - 07

Expte. N° 4.444/07

VISTO:

La rendición de cuentas de la Dra. Ana María NAVARRO, Directora de las carreras de posgrado "Especialidad/Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas", de gastos realizados con fondos recaudados por el dictado de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de las carreras solicitó fondos de las actividades que dirige, recaudados en el ejercicio anterior, para afrontar la liquidación de haberes por dirección, durante el período febrero de 2006 a diciembre del mismo año, según Res. H. N° 261-07;

Que a los gastos mencionados se les debe sumar las comisiones bancarias del Banco Macro, por las cobranzas en sus sucursales correspondientes a la actividad (según el art. 6° del Convenio suscripto con esta Facultad), generadas en los meses de mayo a diciembre de 2006;

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados aún cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos realizados con recursos propios de las carreras mencionadas en el exordio, por la suma total de Pesos SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 29/100 (\$ 6.596,29), de los cuales la suma de \$6.466,28 corresponde a liquidación de haberes, Inc. 1-Gastos en Personal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 16- Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio económico financiero, y en el orden interno a los fondos de las carreras de "Especialización/Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.